SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE APROV. Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
DEPTO. DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

Número de Oficio: *SG/130.2.2.1/001779/15*
Asunto: *Se aprueba Plan de Manejo*
Bitácora: *10/U1-0409/07/15*

Durango, Dgo a 15 de Octubre de 2015

Cienega de Nuestra Señora, de la Delegación de San Juan de Camarones del Mpio de Stgo Paspasquiaro, formado por dos Fracciones una del L-6 y otra de L-7
Propietario; Minera Mexicana La Cienega SA de CV
Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.
Calle Guadalupe Patoni No 333 Colonia del Maestro.- Durango, Dgo

*En respuesta al Plan de Manejo para registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA INTENSIVA) denominada "**UMA Intensiva La Cienega**", ubicada en el Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo., tengo a bien informarle que el documento técnico ha sido **aprobado** para la realización de actividades de protección, reproducción, exhibición, recreación, aprovechamiento extractivo y no extractivo de **VENADO COLA BLANCA (Odocoileus viginianus couesi).** Conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre, publicada el 3 de julio de 2000 en el Diario Oficial de la Federación y los artículos 37, 38, 40, 41, 43 de su Reglamento, así como el oficio delegatorio emitido mediante circular No. SGPA/DGVS/04715 del 27 de julio de 2006 en el cual La Dirección General de Vida Silvestre otorga facultades a la Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango para resolver y aprobar en su caso lo relacionado a los planes de manejo en UMAS.*
El registro definitivo de la UMA intensiva queda condicionada a;
En un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la recepción del presente documento deberá curnplir con lo establecido en el artículo 47 bis de la Ley General de Vida Silvestre, respecto al registro del responsable técnico en materia de manejo de fauna silvestre

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECIBIDO
27 OCT. 2015
DELEGACIÓN DURANGO
SEMARNAT

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

CCP ***MVZ. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE.****- Director General de Vida Silvestre.- México D. F.*
L.R.E.NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.*- Delegada Federal de PROFEPA.- Ciudad.*
STAN.- Servicios Técnicos Asociados del Noroeste S de RL de CV.- Responsable Técnico.- C. E. jrstan@prodigy.net.mx
ARCHIVO.-

ADA/RCQ/JLCG/RAC

REF. 10/U1-0409/07/15